ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO
CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD
EL SUBDIRECTOR DEL CIDM CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector de Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el señor Jorge Enrique Haylock Calderin identificado con cedula de ciudadanía No 78.691.143 de Monteria, de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Desarrollador Front End, en la construcción de los componentes formativos de los programas bajo modalidad virtual y a distancia del SENA".*

La presente se expide en Floridablanca, el 28 de enero de 2022

Juan Manuel Castillo Calderon
Subdirector

Proyectó: Ibeth Tatiana Rapalino Alvarado – Apoyo Contratación CPS - CIDM
Revisó: Camilo Andres Bolaño – Desarrollador Front End CPS - CIDM